



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.12.0003295

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 06.G.IJ.002243 de 29 de marzo del 2006, ampliada y rectificada por Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.002439 dictada el 14 de abril del 2010, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de noviembre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la **COMPANÍA COMERCIAL SICOCAR S.A. compañía constituida mediante escritura pública autorizada por la Notaría Segunda del cantón Cuenca, el 4 de agosto de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 1 de septiembre del 1982.**

QUE en virtud de la Resolución No.SC.DJDL.G.11.0004190 inscrita en el Registro Mercantil el 8 de septiembre del 2011, se designó como Liquidador al señor Manuel Robles Loza;

QUE con la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0003199 de 19 de junio del 2012, se designó como Liquidadora a la señora Fresia Peñafiel Salguero, nombramiento que fue observado por el Registro Mercantil, por tal motivo debe dejarse sin efecto.

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012; y No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0003199 de 19 de junio del 2012, y NOMBRAR a la señora Fresia de los Angeles Peñafiel Salguero en reemplazo del señor Manuel Robles Loza para el cargo de Liquidadora de la **COMPANÍA COMERCIAL SICOCAR S.A. EN LIQUIDACION**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 22 de junio del 2012

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 25 de junio del 2012

Fresia de los Angeles Peñafiel Salguero
C.C. 0968431539

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

22 AGO 2012

RECIBIDO

Hora: Firma:

BCU/ Exp. No. 6131/Tr. 20307.12

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.279
FECHA DE REPERTORIO:04/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:16:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Julio del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0003295, dictada el 22 de junio del 2012, por el Director de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador** de la **COMPañIA COMERCIAL SICOCAR S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **FRESIA DE LOS ANGELES PEÑAFIEL SALGUERO**, de fojas 67.981 a 67.982, Registro Mercantil número 11.953.

ORDEN: 37279



01

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de julio de 2012

\$0.00

REVISADO POR:

Nº 302419

